ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. (INALECSA), CELEBRADA EL DIA 01 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas situadas en la sede social de la compañía, esto es el km 16.5 vía a Daule, siendo las 10:00, se reúne la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. (INALECSA),** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañias vigente.

Preside la sesión el señor Licenciado Luis Arturo Escobar Sotelo, en su calidad de Presidente Ejecutivo; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el abogado Xavier Eduardo Chancay Arias.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario Ad-Hoc de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario Ad-Hoc de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- La compañía ARCA ECUADOR S.A. con domicilio en el Reino de España, debidamente representada por su Apoderado el señor Kevin Henrry Yánez Serrano, conforme lo acredita con la copia del poder debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, propietaria de tres millones trescientas cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve (3.349.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

- La compañía INDUSTRIAL DE GASESOSAS S.A. con domicilio en la ciudad de Quito, debidamente representada por su Gerente General el señor Juan Carlos Freile Ramadán, conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de US$1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la misma que ha sido pagada en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A.**, el mismo que asciende a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$3.350.000,00) representado en tres millones trescientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Los rubros concernientes al capital social y a las acciones de la compañía se expresan en dólares de los Estados Unidos de América en estricta sujeción a lo dispuesto en la Resolución No. 00.Q.IJ.008 expedida por el Superintendente de Compañías el 24 de Abril del 2000, y que contiene las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes Puntos del Orden del Día:

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2016.

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL Y SUS ANEXOS, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL MISMO PERIODO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2016, ASÍ COMO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.

PUNTO CUATRO.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. (INALEC SA).

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocerlos. Toma la palabra el Presidente quien hace conocer a los accionistas los informes del Presidente Ejecutivo, de la Comisaria y el de los Auditores Externos, consistentes estos en los estados financieros, los balances generales y los estados de resultados del año 2016.

La sesión resuelve por unanimidad, una vez analizados los documentos, aceptar y aprobar los informes del Presidente Ejecutivo, Comisaria y del Auditor Externo, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General Anual y sus anexos.

El cuarto punto a conocer es sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016. Puesta esta moción a consideración de la Junta, toma la palabra el Sr. Kevin Henrry Yánez Serrano quien indica que las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016 es la cantidad de US$2.563.240,73 y que es de la opinión que el destino de las utilidades debe ir con cargo a resultados acumulados, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente

presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11:45 horas.

Kevin Henrry Yánez Serrano
p) ARCA ECUADOR S.A.
Accionista

Juan Carlos Freile Ramadán
p) Industrial de Gaseosas S.A.
Accionista

Lic. Luis Arturo Escobar Sotelo
Presidente de la Junta

Ab. Xavier Eduardo Chancay Arias
Secretario Ad-Hoc de la Junta

EXPEDIENTE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. (INALECSA), CELEBRADA EL DIA 01 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas situadas en la sede social de la compañía, esto es el km 16.5 vía a Daule, siendo las 10:00, se reúne la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. (INALECSA),** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañias vigente.

Preside la sesión el señor Licenciado Luis Arturo Escobar Sotelo, en su calidad de Presidente Ejecutivo; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el abogado Xavier Eduardo Chancay Arias.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario Ad-Hoc de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario Ad-Hoc de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- La compañía ARCA ECUADOR S.A. con domicilio en el Reino de España, debidamente representada por su Apoderado el señor Kevin Henrry Yánez Serrano, conforme lo acredita con la copia del poder debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, propietaria de tres millones trescientas cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve (3.349.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

- La compañía INDUSTRIAL DE GASESOSAS S.A. con domicilio en la ciudad de Quito, debidamente representada por su Gerente General el señor Juan Carlos Freile Ramadán, conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de US$1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la misma que ha sido pagada en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A.**, el mismo que asciende a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$3.350.000,00) representado en tres millones trescientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Los rubros concernientes al capital social y a las acciones de la compañía se expresan en dólares de los Estados Unidos de América en estricta sujeción a lo dispuesto en la Resolución No. 00.Q.IJ.008 expedida por el Superintendente de Compañías el 24 de Abril del 2000, y que contiene las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes Puntos del Orden del Día:

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2016.

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL Y SUS ANEXOS, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL MISMO PERIODO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2016, ASÍ COMO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.

PUNTO CUARTO.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. (INALEC SA).

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocerlos. Toma la palabra el Presidente quien hace conocer a los accionistas los informes del Presidente Ejecutivo, de la Comisaria y el de los Auditores Externos, consistentes estos en los estados financieros, los balances generales y los estados de resultados del año 2016.

La sesión resuelve por unanimidad, una vez analizados los documentos, aceptar y aprobar los informes del Presidente Ejecutivo, Comisaria y del Auditor Externo, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General Anual y sus anexos.

El cuarto punto a conocer es sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016. Puesta esta moción a consideración de la Junta, toma la palabra el Sr. Kevin Henrry Yánez Serrano quien indica que las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016 es la cantidad de US$2.563.240,73 y que es de la opinión que el destino de las utilidades debe ir con cargo a resultados acumulados, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente

presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11:45 horas. f) Kevin Henrry Yánez Serrano, p) Arca Ecuador S.A., Accionista; f) Juan Carlos Freile Ramadán, p) Industrial de Gaseosas S.A., Accionista; f) Lic. Luis Arturo Escobar Sotelo, Presidente de la Junta; y, f) Ab. Xavier Eduardo Chancay Arias, Secretario Ad-Hoc de la Junta.-

Lic. Luis Arturo Escobar Sotelo
Presidente de la Junta

Ab. Xavier Eduardo Chancay Arias
Secretario Ad-Hoc de la Junta

LISTADO DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. (INALECSA), CELEBRADA EL DIA 01 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

- La compañía ARCA ECUADOR S.A. con domicilio en el Reino de España, debidamente representada por su Apoderado el señor Kevin Henrry Yánez Serrano, conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, propietaria de tres millones trescientas cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve (3.349.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

- La compañía INDUSTRIAL DE GASEOSAS S.A. con domicilio en la ciudad de Quito, debidamente representada por su Gerente General el señor Juan Carlos Freile Ramadán, conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de US$1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la misma que ha sido pagada en su totalidad.

La compañía **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. INALECSA,** tiene un capital suscrito de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US$ 3.350.000.00) representado en tres millones trescientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad.

Lic. Luis Arturo Escobar Sotelo
Presidente de la Junta

Ab. Xavier Eduardo Chancay Arias
Secretario Ad-Hoc de la Junta